

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Sistemas de la Información Territorial, Sociedad Anónima", "Eptisa Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima", "Unión Temporal de Empresas Eptisa", "Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima", y "Cibernos Consulting, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.285/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ellen Souza Melo, contra "La Montaña de Cáceres, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.334 de 2008, se ha acordado citar a "La Montaña de Cáceres, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre de 2009, a las nueve y catorce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, quinta, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "La Montaña de Cáceres, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.661/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 25 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Alejandro Anaya Collazos, contra "Transport Consulting 2006, Sociedad Cooperativa CL", y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 530 de 2009, se ha acordado citar a "Transport Consulting 2006, Sociedad Cooperativa CL", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 2009, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Transport Consulting 2006, Sociedad Cooperativa CL", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de agosto de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.424/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don William Gonzalo Tipán Ramírez, contra "Pablo Andrés Asistencia Técnica, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.539 de 2008, se ha acordado citar a "Pablo Andrés Asistencia Técnica, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Pablo Andrés Asistencia Técnica, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su pu-

blicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.151/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Morales Clemente, contra don Juan Ferré Falcón, don Fernando Lesmes Sánchez, don José María Cortés Sánchez, "Garenae, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.657 de 2008, se ha acordado citar a don Juan Ferré Falcón, don Fernando Lesmes Sánchez, don José María Cortés Sánchez, "Garenae, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de septiembre de 2009, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Garenae, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.052/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Nabil Hajaji, contra "CTC Ingeniería Dedicada, Sociedad Anónima", y "Hertz España, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 988 de 2009, se ha acordado citar a "CTC Ingeniería Dedicada, Sociedad Anónima", y "Hertz España, Sociedad Anónima", en ignorado para-